

PERIODO LEGISLATIVO

LEGISLATURA

SESIÓN N°

PRIMER TRÁMITE CONST.

FECHA:

SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL | <input type="checkbox"/> 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA |
| <input type="checkbox"/> 02.- DEFENSA NACIONAL | <input type="checkbox"/> 20.- BIENES NACIONALES |
| <input type="checkbox"/> 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO | <input type="checkbox"/> 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS |
| <input type="checkbox"/> 04.- EDUCACIÓN | <input type="checkbox"/> 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS |
| <input type="checkbox"/> 05.- HACIENDA | <input type="checkbox"/> 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES |
| <input type="checkbox"/> 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN | <input type="checkbox"/> 25.- SEGURIDAD CIUDADANA |
| <input type="checkbox"/> 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO | <input type="checkbox"/> 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA |
| <input type="checkbox"/> 08.- MINERÍA Y ENERGÍA | <input type="checkbox"/> 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 09.- OBRAS PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA | <input type="checkbox"/> 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 11.- SALUD | <input type="checkbox"/> 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO |
| <input type="checkbox"/> 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE. |
| <input type="checkbox"/> 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | <input type="checkbox"/> COMISIÓN MIXTA. |
| <input type="checkbox"/> 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO | <input type="checkbox"/> COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS. |
| <input type="checkbox"/> 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES | <input type="checkbox"/> EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE. |
| <input type="checkbox"/> 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN | <input type="checkbox"/> OTRA: |
| <input type="checkbox"/> 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS | |
| <input type="checkbox"/> 18.- LA FAMILIA | |

PROYECTO DE LEY INICIADO POR MOCIÓN QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL CIUDADANO CUBANO YUNERKI ORTEGA PONCE

1. FUNDAMENTOS

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, fueron la principal cita o mega evento deportivo que ha organizado Chile en su historia. Cientos de deportistas del continente americano se congregaron en la capital del país, a fin de competir, desplegar sus talentos, y entregar lo mejor de cada uno de ellos y ellas en favor de sus objetivos deportivos, a fin de obtener logros y medallas para sus respectivas delegaciones y países. Fue un momento de unión y festejo del deporte entre todos los países del continente latinoamericano.

Al finalizar los Juegos, un grupo de deportistas cubanos decidieron abandonar sus delegaciones, iniciando el camino para radicarse en nuestro país. En primer lugar fueron 10 deportistas y luego, en solitario, Yunerki Ortega decidió abandonar la delegación, huyendo ante el control del personal de seguridad de la delegación cubana.

La historia de Yunerki Ortega Ponce demuestra su valentía y esfuerzo. Creció en la localidad de Ranchuelo, un pequeño pueblo rural cubano, a 300 kilómetros al este de La Habana, en la provincia de Villa Clara. Es el mayor de dos hermanos, nunca tuvo contacto con su padre, por lo que su madre se hizo cargo complementemente de su crianza.

Desde muy pequeño desarrolló su talento deportivo. A los 7 años ya practicaba karate y atletismo, a pesar del diagnóstico de cataratas y miopía que los médicos ya habían indicado al momento de su nacimiento. Una intervención médica a tiempo habría solucionado el problema; sin embargo, la precaria situación económica de su familia, como la de millones de cubanos, impidió que accediera a un tratamiento. Esto afectó el desarrollo de Yunerki, y facilitó que luego de un tiempo perdiera la visión.

A los 15 años, durante una competencia escolar, se desprendió su retina, luego de realizar un salto y caer de mala manera. Lo operaron, pero tan pronto como se recuperó, volvió a perder la vista.



y esta vez para siempre. Se habían truncado sus sueños deportivos, pero solo por un tiempo. Yunerki, a pesar de esta limitación en el sentido de la vista, decidió seguir adelante, y desarrollar su sueño en el deporte. Personas cercanas al deporte paralímpico cubano se le acercaron y le propusieron formarse como para atleta, esta vez en la natación, y a pesar de que Yunerki no sabía nadar.

Aun así, no había límites para Yunerki. A los 16 años asistió a su primer torneo nacional compitiendo en cuatro pruebas. A pesar de su poca experiencia, le ganó a quien era el seleccionado nacional de nado paralímpico en Cuba en dos de esas pruebas. Al año siguiente, ya integraba la Selección Nacional de su país.

Yunerki Ortega representó a Cuba en distintas competencias internacionales. Antes de los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023, ya había representado a Cuba en 4 Juegos Parapanamericanos. En Río 2007 ganó medalla de plata, en Guadalajara 2011 y Lima 2019 obtuvo medalla de bronce, y en Toronto 2015 medalla de plata, marcando además un récord nacional. Además, representó a Cuba en los Paralímpicos de Londres 2012 y Río 2016, en los cuales estuvo entre los ocho mejores del mundo en natación paralímpica. El listado total de logros comprende lo siguiente:

- 15 años selección nacional de natación en Cuba.
- Participación en 5 juegos parapanamericanos.
- Río de Janeiro 2007: Medalla de plata en 100 mts espalda.
- Guadalajara 2011: Medalla de oro en 100mts pecho, Medalla de oro en 50 mts libre, Medalla de bronce en 100 mts espalda.
- Toronto 2015: Medalla de plata en 200 mts combinado, Medalla de plata en 100 mts pecho, Récord parapanamericano en 100 mts mariposa.
- Lima 2019: Medalla de bronce en 50 mts libre
- Participación en 2 juegos paralímpicos:
- Londres 2012: Finalista paralímpico en 100 mts pecho (8vo lugar).
- Río de Janeiro 2016: Finalista paralímpico 100 mts pecho (8vo lugar), Finalista paralímpico en 100 mts mariposa (7mo lugar).

A pesar de estos logros, Yunerki Ortega se encontraba muy disconforme con la forma en que se desarrollaba el deporte por parte de la Federación respectiva y el Gobierno de Cuba. Como lo señaló en una entrevista: *“Tuve problemas serios con la Federación y con el gobierno de Cuba.*



Terminamos en muy malos términos. Yo me sentía como los gladiadores en tiempos romanos. Me sacaban a pelear y todo era para ellos. Yo era un esclavo”¹.

Las malas condiciones del equipo lo empujaron a tomar una decisión de abandonar su país en busca de un futuro mejor. En Cuba, Yunerki no contaba ni siquiera con la alimentación idónea para un desarrollo deportivo de alto rendimiento. En ocasiones, solo comía huevo hervido y arroz blanco, como señaló en entrevistas. Por otra parte, no estaba conforme con el trato que se le daba a algunos deportistas por sobre todos. Mientras algunos tenían un buen pasar económico, otros como Yunerki Ortega no obtenían ningún beneficio. Por eso, solicitó que lo separaran del equipo, y así emprender su propio rumbo, solo aspiraba a una mejor calidad de vida en concordancia al esfuerzo que le imponía a su profesión.

Ha señalado Yunerki Ortega que en varias ocasiones estuvo a punto de concretarse la idea de la fuga, pero que nunca se había concretado por razones familiares. Una vez fuera de la selección, no solo abandonó esa idea, sino que también el deporte. No fue más a una piscina ni corrió por su localidad de Ranchuelo hasta que, tres años después, a fines de 2022, recibió una llamada desde la Selección Nacional de Cuba, invitándolo a participar de los Juegos Parapanamericanos de Chile 2023. Se trasladó a La Habana para comenzar a entrenar de nuevo.

Como es de público conocimiento, Yunerki Ortega logró fugarse de la delegación cubana durante el desarrollo de los Juegos Paralímpicos de Santiago 2023, y desde entonces ha vivido de manera muy precaria. Actualmente es solicitante de refugio y cuenta solamente con una visa temporal para residir en Chile. Aun así, superando las adversidades, su vocación por el deporte no descansa, y va más allá. Ahora aspira a representar a Chile, el país que le ha dado una nueva oportunidad de vida. Actualmente practica para triatlón, compitiendo en varios eventos tales como la Copa Intercontinental Viña del Mar 2024, en la cual obtuvo el 1º lugar en su categoría, ubicándose en consecuencia como el mejor para triatleta de Chile en la distancia sprint, lo cual lo posiciona entre los 3 mejores para triatletas de América por el tiempo alcanzado.

A nivel internacional Yunerki Ortega sigue destacando, se encuentra entre los 8 mejores del mundo en 200 metros combinado, comparando las marcas que se hicieron en París 2024 y sus marcas

¹ <https://vergara240.udp.cl/paratleta-cubano-ciego-que-deserto-santiago-2023/>



actuales. Manifiesta su profundo deseo de competir en representación de Chile, tanto en Para triatlón y para natación, además de desarrollar su vida de manera plena en nuestro país.

La realidad de Yunerki Ortega es la realidad de muchos deportistas, tanto cubanos como de otros países, quienes buscan un lugar en el mundo donde desarrollarse, personal y profesionalmente, sin las limitaciones que algunos Estados imponen a sus ciudadanos. Yunerki, tal como sus otros 10 compatriotas que se acercaron en Chile persiguen un sueño vital, y ven en Chile el lugar propicio para ello. Sus antecedentes deportivos y personales nos dan cuenta del gran aporte y valor que Yunerki Ortega puede entregar a nuestro país, y que ameritan su nacionalización.

Es por todo lo anterior que venimos a proponer el siguiente.

2. PROYECTO DE LEY

“Artículo único: Concédase por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce.”.

ERIKA ALEJANDRA OLIVERA DE LA FUENTE
DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

